ACTA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 3 DEL CONTRATO No. 252-2023 INTERV (88736), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ELSA TORRES ARENALES

Contrato No.	**252-2023 INTERV (88736)**
Tipo de Contrato:	Interventoría
Objeto:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y siso al contrato de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a previos unitarios fijos y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia, y espacio público de la Localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los estudios previos y anexo técnico.
Nombre del Contratista:	**ELSA TORRES ARENALES**
NIT.	63.323.375
Fecha de Suscripción	08 de mayo de 2023
Fecha de inicio:	26 de junio de 2023
Fecha prevista de terminación inicial:	25 de diciembre de 2023
Plazo inicial:	Seis (6) meses
Valor inicial:	$343.048.012
Prórroga Nro. 1	Dos (2) meses (Del 26 de diciembre de 2023 al 25 de febrero de 2024)
Adición Nro. 1	$43.241.346
Suspensión No. 1	De conformidad con el Artículo Cuarto de la Resolución No. 19 del 15 de febrero de 2024, dos (2) meses (Del 23 de febrero de 2024 al 22 de abril de 2024)
Fecha de reinicio incluida la suspensión No. 1:	23 de abril 2024
Ampliación a la Suspensión No. 1:	Dos (02) meses (Del 23 de abril de 2024 al 23 de junio de 2024)
Fecha de terminación incluida suspensión No. 1:	25 de junio de 2024
Ampliación a la suspensión No. 2:	Cuatro (04) meses (Del 23 de junio de 2024 al 22 de octubre de 2024)
Fecha de reinicio incluida la suspensión No. 2:	22 de octubre de 2024
Fecha de terminación incluida suspensión No. 2:	24 de octubre de 2024
Ampliación a la Suspensión No. 3:	UN (1) mes (Del 22 de octubre de 2024 al 22 de noviembre de 2024)
Fecha de reinicio incluida la suspensión No. 3:	**22 de noviembre de 2024**
Fecha de terminación incluida suspensión No. 3:	**24 de noviembre de 2024**

Entre los suscritos a saber, **MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI**, en calidad de en calidad de Alcaldesa Local de Teusaquillo actuando en nombre y representación del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO con NIT.** 899.999.061-9 y para todos los efectos legales se denominará **EL FONDO** por una parte**,** y por la otra **ELSA TORRES ARENALES,** identificado con NIT. 63.323.375, hemos convenido suscribir a través de la plataforma transaccional del SECOP II la presenta ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 3 DEL CONTRATO No. 252-2023 INTERV (88736).

Lo anterior con fundamento en la solicitud realizada por el contratista de fecha 21 de octubre de 2024 radicada en esta Entidad por correo electrónico, en la cual pide que se realice la prórroga de la suspensión del contrato en cuestión por el término de UN (1) mes hasta el 21 de octubre de 2024.

No obstante, y como quiera que la suspensión No. 2 se encuentra extendida hasta el día 22 de octubre de 2021, la suspensión No. 3 se computará a partir del **22 DE OCTUBRE DE 2024,** por UN (1) MES, con fecha de **reinicio el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

La presente suspensión se podrá extender si subsiste la situación que la originó. De igual manera, se puede reiniciar cuando se superen los hechos que dan origen a la misma

La presente suspensión no genera costo adicional ni procede reclamación contra la misma por ser de mutuo acuerdo.

El contratista se compromete a prorrogar la vigencia de las pólizas en el mismo término de la suspensión aquí pactada.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexa al expediente electrónico. Para constancia se suscribe por las partes a través de la plataforma de contratación pública del SECOP II.

MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI
Alcaldesa Local de Teusaquillo

Funcionario o asesor	Nombre	Vo.Bo
Tramitado y proyectado por:	Ximena Salamanca Mesa – Abogada Contratación FDLT	
Revisó	Hernán Quiñonez Pinzón	
Revisó y Aprobó:	Miguel Ángel Fonseca Barrera – Abogado Contratista Despacho	

Outlook

Comunicado INT-MALLAVIALCTEUSAQUILLO-211-2023 Prorroga 3 suspension ctto 252_2023

Desde COORDINACION PROYECTOS ETA <coordinacionproyectoseta@gmail.com>
Fecha Lun 21/10/2024 16:22
Para CDI Teusaquillo <cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>
CC Nancy Constanza Pena Sanchez <Nancy.Sanchez@gobiernobogota.gov.co>; Elsa Torres A <etorresare@yahoo.es>; Ingeniera Tannia Sanjuan <coordinacioneta@davinci-cc.com>; Mallavial teusaquillo <Mallavial.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (149 KB)
INT-MALLAVIALCTEUSAQUILLO-211-2023 Prorroga 3 suspension ctto 252_2023.pdf;

Cordial saludo.
Envió comunicado del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.
Quedo atento a cualquier inquietud.

--
Cordialmente,
Fredy León.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
Carrera 49 A No 94 -76 Oficina 601 Barrio la Castellana - Bogotá D. C.
e-mail: etorresare@yahoo.es - coordinacionproyectoseta@gmail.com
Tel: 601 744 62 34 – 313 420 47 94

Este correo electrónico contiene información legal confidencial y privilegiada. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo.
Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

INT-MALLAVIALALCTEUSAQUILLO-211-2023

Bogotá, 21 de octubre de 2024

Señores
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
Att: Dr. Juan Pablo Beltrán Vargas
Alcalde Local (E)
Transversal 18 Bis No. 38-41
Bogotá D.C.

C.C.: *nancy.sanchez@gobiernobogota.gov.co* ***Ing. Nancy Constanza Pena Sánchez Infraestructura Alcaldía Local de Teusaquillo.***

CONTRATO No. 252-2023 CTO INTERV (88736) "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXO TÉCNICO"

ASUNTO: PRORROGA No 3 SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. FDLT-252-2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones, y teniendo en cuenta que a la fecha la entidad contratante no ha superado las causas que originaron la suspensión del contrato de interventoría 232-2023, correspondiente a las siguientes consideraciones:

1. Que mediante Resolución número 19 de 15 de febrero de 2024 se decidió declarar la caducidad del Contrato No. 232-2023, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y el Consorcio los Andes.
2. Que el Artículo Cuarto de la mencionada Resolución Reza así: "ARTICULO CUARTO: GESTIONAR la suspensión de mutuo acuerdo o unilateral del contrato 252-2023 del contrato de interventoría en tanto se definan los parámetros a seguir para la ejecución de las actividades de obra".

Por lo anterior se solicita prorrogar la suspensión del contrato de interventoría 252-2023 por un plazo de un (01) mes hasta el 21 de noviembre de 2024.

Cordialmente

ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL